

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COCA-COLA EMBONOR S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:10 horas del 8 de noviembre de 2021, en Avenida El Golf N°40, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), bajo la presidencia de su titular don Andrés Vicuña García-Huidobro; y del Gerente General, don Cristián Hohlberg Recabarren, del Gerente Legal Corporativo, don Juan Paulo Valdés Gutiérrez y de los siguientes accionistas que concurrieron por sí o representados y en todos los casos conectados por medios tecnológicos, conforme se dejó constancia en la Hoja de Asistencia respectiva:

ACCIONISTAS DE LA SERIE A:

ACCIONISTA

NÚMERO DE ACCIONES

Don Carlos Ducci González, en representación de

Libra Inversiones Limitada	190.143.874
Inversiones V y S Limitada	7.120.849
Inversiones Nilahue Limitada	7.700.970
Rentas Latinsa Limitada	6.761.619
Inversiones V y T Limitada	6.612.441
Inversiones Cousiño Macul Limitada	5.111.712
Distribuidora Dinor S.A.	1.709.042
Asesorías e Inversiones Eudocia Limitada	410.854
TOTAL	225.571.361

Don Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de

Moneda S.A. Administradora General de Fondos, para su fondo Pionero Fondo de Inversión	9.075.000
Moneda S.A. AFI, para su fondo Moneda Chile Fund Limited	251.130
TOTAL	9.326.130

rs

Don Sergio Palma Palma, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.	94.498
TOTAL	94.498
Don Sergio Pablo Arias Navarrete, por sí	3.333
TOTAL	3.333
Don Carlos Washington Elizondo Arias, por sí	113
TOTAL	113
Don Juan Pablo Santana Marambio, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	1
TOTAL	1
TOTAL ACCIONES SERIE A	234.995.436

ACCIONISTAS DE LA SERIE B:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES
Don Gonzalo Hurtado de Mendoza, en representación de	
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.645.242
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.375.120
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo C	3.531.149
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo D	1.743.680
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.766.034
TOTAL	12.061.225
Doña Ivonne Desormeaux, en representación de	
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.689.865
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo B	1.786.122
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo C	2.472.695
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo D	355.511
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo E	2.502.518
TOTAL	9.806.711
Doña Catalina Erlandsen Figueroa, en representación de	
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo A	1.375.308
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo B	417.881

MB

AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo C	86.860
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo D	100.912
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.560.964
TOTAL	3.541.925

Don Andrés Araya Medina, en representación de

AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo A	792.137
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo B	1.030.273
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo C	685.913
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo D	135.207
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo E	462.698
TOTAL	3.106.228

Doña Magdalena Schmidt Gabler, en representación de

AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.419.255
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.082.014
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo C	4.046.837
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo D	1.796.306
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.332.438
TOTAL	11.676.850

Don Juan Carlos del Barrio Campos, en representación de

AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo A	687.935
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo B	1.122.384
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo C	1.142.664
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo D	547.325
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo E	475.190
TOTAL	3.975.498

Don Diego Moral Mesa, en representación de

AFP Uno, para su Fondo de Pensión Tipo A	165.390
AFP Uno, para su Fondo de Pensión Tipo B	124.322
AFP Uno, para su Fondo de Pensión Tipo C	86.308
AFP Uno, para su Fondo de Pensión Tipo D	8.320
AFP Uno, para su Fondo de Pensión Tipo E	61.345
TOTAL	445.685

Doña Bárbara Pietruszka Malgorzata, en representación de
 Banco Itaú Corpbanca por Cuenta Inversionistas Extranjeros 33.125
TOTAL 33.125

Doña Mabel Weber Alvarez, en representación de
 Siglo XXI Fondo de Inversión 7.123.768
 Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap 92.858
TOTAL 7.216.626

Don Gonzalo Contreras Infante, en representación de
 Banchile Administradora General de Fondos S.A. 2.998.144
TOTAL 2.998.144

Banchile Corredores de Bolsa S.A. 2.560.246
TOTAL 2.560.246

Don Juan Pablo Marambio Santana, en representación de
 Banco Santander por cuenta de terceros inversionistas extranjeros 4.804.327
TOTAL 4.804.327

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes 33.560.907
TOTAL 33.560.907

Don Rodrigo Andrés Jacob González, en representación de
 Toesca S.A. Administradora General de Fondos, para Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión 7.817.033
 Toesca S.A. Administradora General de Fondos, para Fondo Mutuo Toesca Chile Equities 642.390
TOTAL 8.459.423

Don Nicolás Fliederman Valenzuela, en representación de
 Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos para Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión 16.664.430

Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos para Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas	910.118
TOTAL	17.574.548
Don Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de	
Moneda S.A. Administradora General de Fondos para Pionero Fondo de Inversión	20.154.003
Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Limited	646.222
TOTAL	20.800.225
Doña Josefina Chanampa, en representación de	
Inversiones e Inmobiliaria Mos Limitada	267.000
TOTAL	267.000
Don Carlos Washington Elizondo Arica, por si	290
TOTAL	290
Don Carlos Ducci González, en representación de	
Asesorías e Inversiones Eudocia Limitada	425.703
Inversiones Mardos S.A.	4.740.000
Inversiones V y S Ltda	280.354
Inversiones Cousiño Macul Ltda	1.010.066
Rentas Latinsa Limitada	10.075.655
Libra Inversiones Limitada	54.500.000
TOTAL	71.031.778
TOTAL ACCIONES SERIE B	213.920.761

1. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Señaló el señor Presidente que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 20 de octubre de 2021. Se hizo presente que en dicha sesión se acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitieran a los accionistas la participación y votación a distancia en la Junta, en especial consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "COVID-19", y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Por su parte, se informó que los avisos de citación se publicaron en el diario La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago los días 22 y 27 de octubre y 4 de noviembre de 2021, y con fecha 25 de octubre de 2021 se envió por carta al domicilio de cada accionista, una citación individual y un modelo de poder para su eventual representación en la Junta. En los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada accionista, se informó a los señores accionistas que podrían registrarse, asistir y votar en la Junta por medios tecnológicos, a través de video-conferencia en línea y de un mecanismo de votación proporcionado por el Depósito Central de Valores.

A continuación, el Presidente indicó que tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Sociedad puso a disposición de los accionistas en su página Web www.embonor.cl, un documento denominado "*Instructivo de participación remota en Junta Extraordinaria de Accionistas 2021*", el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad para que los accionistas pudieran registrarse, asistir y votar en la Junta.

Continuó el señor Presidente señalando que, conforme a la normativa vigente, una copia del aviso de citación se puso a disposición de los accionistas, en el sitio Web de la Sociedad www.embonor.cl, como asimismo, se dispuso de su versión impresa en los domicilios sociales ubicados en Arica y Santiago.

Finalmente, se dejó constancia que los accionistas asistentes se habían enrolado e inscrito en el Servicio de Autenticación dispuesto por la Sociedad, como asimismo se habían registrado en el Sistema Click&Vote, según el reporte de asistencia y quórum entregado por el Depósito Central de Valores al iniciarse la Junta, y que dichos accionistas tenían asimismo acceso a la imagen y audio de la Junta a través de la plataforma de video-conferencia "Lifesize", contando de esta forma con la posibilidad de ejercer su derecho a voz y voto en la Junta, en las materias que corresponda.

2. PODERES.

Se informó que los poderes con que concurrieron los asistentes fueron revisados y no presentaban reparos, los cuales junto a la Hoja de Asistencia se mantuvieron a disposición de los accionistas y, no habiendo objeciones, se dieron por aprobados en forma unánime.

3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y ASISTENCIA.

Se informó que se encontraban representadas en la Junta, por una parte, la cantidad de 234.995.436 acciones de la Serie A, que representaban el 96.14% de las acciones Serie A emitidas y suscritas de la Sociedad y, por otra parte, la cantidad de 213.920.761 acciones de la Serie B, que representaban el 80,29% de las acciones Serie B emitidas y suscritas de la Sociedad. La suma de las acciones Series A y B representadas en la Junta alcanzó a 448.916.197 acciones,

equivalentes al 87,88% de las 510.853.230 acciones Serie A y B emitidas y suscritas de la Sociedad.

4. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no se encontraba presente un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

5. ASISTENCIA ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Asimismo, se informó que se dejaría expresa constancia en actas que asistieron a la Junta la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, para sus Fondos A, B, C, D y E; la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital, para sus Fondos A, B, C, D y E; la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Provida, para sus Fondos A, B, C, D y E, el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital, para sus Fondos A, B, C, D y E, y el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Uno, para sus Fondos A, B, C, D y E.

6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente informó que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación y encontrándose presentes o representadas un número suficiente de acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, se declaró legalmente constituida la Junta.

7. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Por unanimidad, se aprobó designar al Gerente General de la Sociedad, señor Cristián Hohlberg Recabarren, para que actúe como Secretario de la Junta.

8. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El Presidente indicó que, atendido el número de personas asistentes a la Junta y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se proponía designar a cinco personas para que tres de ellas firmen el acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Al respecto, señaló que la mesa había recibido la propuesta de designar a los representantes de accionistas señores Gonzalo Hurtado de Mendoza, Nicolás Fliederman Valenzuela, Manuel Antonio Tocornal Astoreca, Mabel Weber Álvarez

y Gonzalo Contreras Infante, para que tres cualesquiera de ellos, junto al Presidente y al Secretario, firmen el acta de la Junta.

A continuación, la representante de A.F.P. Cuprum S.A., doña Ivonne Desormeaux, tomó la palabra indicando que se ofrecía también a firmar el acta de la Junta con el objeto antes indicado. Asimismo, tomó la palabra el señor representante de AFP Plan Vital, don Juan Carlos del Barrio, quien señaló que también era de su interés ofrecerse para firmar el acta de la Junta.

Luego el señor Presidente agradeció el ofrecimiento, acordándose designar a los candidatos propuestos en un inicio para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta.

9. ACTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la última Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 22 de abril de 2021, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto en esa oportunidad, copia de la cual se puso oportunamente a disposición del público en el sitio web de la Sociedad y asimismo se envió oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

10. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, se señaló que los accionistas que así lo requieran, podían dejar constancia en acta de su voto al momento de votarse dichas materias y sin perjuicio que pueda votarse individualmente a través del Sistema Click&Vote si así lo solicita algún accionista, respecto del cual la Sociedad puso a disposición de los accionistas un instructivo que explica paso a paso su funcionamiento.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación, cuando se someta a su aprobación la materia en particular, los accionistas deberán habilitar sus micrófonos para manifestar su aprobación a viva voz, luego de lo cual deberán volver a silenciarlos, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

Los señores accionistas acordaron por unanimidad que se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de la materia sometida a decisión de la

Junta, sin perjuicio de dejar constancia del voto de los accionistas que así lo requieran.

A continuación tomó la palabra el representante del accionista de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, señalando que manifestaría su intención de voto en las materias a tratar para que se dejara constancia en acta.

Luego, la representante de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros solicitó asimismo que se dejará constancia de su intención de voto en el acta de la Junta.

11. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente señaló que la Junta tenía por finalidad pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Acordar la distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad correspondientes a ejercicios anteriores, ascendente a la cantidad de \$48.423.771.857, correspondiente a la cantidad de \$92,38095 por acción de la Serie A y a \$97,00000 por acción de la Serie B, el que sería pagado a partir del día 19 de noviembre de 2021, a los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 13 de noviembre de 2021, sin perjuicio de lo que en definitiva apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas en esta materia;
- b) Informar a la Junta acerca de la opción de pago del impuesto sustitutivo de impuestos finales establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210; y
- c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o se relacionen con la implementación de lo que se decida en relación con la proposición anterior.

12. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO EVENTUAL.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla, correspondía someter a la consideración de los señores accionistas la propuesta del Directorio de distribuir un dividendo eventual, según el mismo es definido en el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, por la cantidad de \$48.423.771.857, con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad de ejercicios anteriores.

Agregó que, de conformidad con los resultados financieros de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021, la Compañía mantenía utilidades financieras acumuladas de ejercicios anteriores por un monto de \$200.555.660.925, representando el total del dividendo propuesto un 24,14% de dichas utilidades.

Se señaló que se había tenido también en consideración para proponer a la Junta la distribución de este dividendo, que la Sociedad presentaba una sólida situación financiera producto, entre otros, de los siguientes aspectos: (i) un crecimiento de las operaciones en Chile durante el 2021; (ii) un saldo de caja de la Operación Chile que supera el presupuesto anual a esta fecha; y (iii) ausencia de vencimientos de deuda financiera en Chile hasta junio de 2024.

Se hizo presente que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad, los accionistas Serie B gozaban de la preferencia consistente en el derecho a recibir los dividendos que distribuya la Sociedad aumentados en un 5% respecto del dividendo que reciben los accionistas Serie A.

En ese contexto, se señaló que la propuesta consideraba la distribución de un dividendo eventual por la suma total de \$48.423.771.857, que representaba un 24,14% de las utilidades acumuladas; correspondiendo a la cantidad de \$92,38095 por acción de la Serie A y a \$97,00000 por acción de la Serie B.

El Presidente señaló que, de aprobarse la proposición antes señalada, los dividendos serán pagados a contar del día 19 de noviembre del presente año, de acuerdo al procedimiento sobre pago de dividendos que se informó en la Junta. Agregó que, de acuerdo a la ley, tendrían derecho a estos dividendos la totalidad de los accionistas de la Sociedad, por sus acciones suscritas y pagadas, que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de distribución, esto es, el 13 de noviembre de 2021. Finalmente, indicó que el aviso relativo al dividendo propuesto pagar se publicaría en los diarios "El Mercurio" de Santiago y "La Estrella" de Arica el día 10 de noviembre de 2021.

A continuación, la Junta aprobó, por unanimidad, incluyendo el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum, de AFP Habitat, de AFP Modelo, de AFP Capital, de AFP Provida, de AFP Planvital y de AFP Uno para sus respectivos fondos de pensiones, la proposición para la distribución de dividendos eventuales en los términos expuestos por el señor Presidente.

En atención a lo anterior, el Gerente General don Cristián Hohlberg, explicó que se procederá al pago de dividendos de conformidad con el procedimiento detallado en el documento "Procedimiento para Distribución de Dividendos" que se puso a disposición de los asistentes en la página web de la Compañía y que se acordó tener por reproducido.

Se dejó constancia que, de acuerdo con lo informado por el DCV, la modalidad de pago de dividendos aplicable consistiría en: (i) depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria; o (ii) el pago a través de un vale vista virtual que podría ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco BCI a lo largo de todo Chile, durante un plazo de 90 días a contar de la fecha del pago del dividendo.

13. IMPUESTO SUSTITUTIVO DE IMPUESTOS FINALES ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 TRANSITORIO DE LA LEY 21.210.

A continuación, el Gerente General don Cristián Hohlberg Recabarren, pasó a informar respecto del régimen tributario que contempla el artículo 25 transitorio de la Ley N°21.210, señalando que, tal como se había comunicado previamente a los señores accionistas de la Sociedad, respecto del dividendo eventual aprobado por esta Junta, los accionistas que así lo decidieran podían acceder al régimen legal transitorio y opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (es decir, sustitutivo de impuesto global complementario o impuesto adicional) también denominado "ISFUT".

De acuerdo con dicha norma legal, los contribuyentes sujetos al Impuesto de Primera Categoría determinado en base a contabilidad completa, como es el caso de la Compañía, que al término de los años comerciales 2020 o 2021 registren utilidades tributables generadas hasta el 31 de diciembre del año 2016, y que, en su condición de tales, mantengan pendiente su tributación con impuestos finales, pueden optar por pagar el denominado ISFUT con tasa de 30%, sobre una parte o la totalidad de dicho saldo, con deducción como crédito del impuesto de primera categoría correspondiente. Indicó que, en el caso de la Compañía, efectuada la deducción de dichos créditos, la tasa efectiva aplicable para efectos del ISFUT asciende a 10,11%.

Continuó señalando que el pago del ISFUT permite anticipar la declaración y pago de los impuestos finales (impuesto global complementario o impuesto adicional) de las rentas acumuladas en el registro fondo de utilidades tributables pendientes de tributación con dichos impuestos finales, pudiendo ser distribuida por la Compañía con preferencia a otras utilidades y sin sujetarse a los órdenes de imputación generales y que, conforme con los registros tributarios aplicables que lleva la Compañía, el monto total del dividendo eventual aprobado precedentemente puede ser acogido al régimen ISFUT. Indicó además que, los accionistas que escogiesen esta opción soportarían el costo del pago del impuesto por el monto que corresponda, siendo neutro para la Compañía.

En ese sentido, agregó que, para efectos de lo anterior, la Compañía había habilitado un procedimiento para que los accionistas que así lo decidieran puedan acceder al régimen legal antes referido, de modo que puedan instruir por escrito a la Sociedad para que ésta proceda a pagar el ISFUT a título de impuesto de la Ley sobre Impuesto a la Renta que corresponda al dividendo al que tengan derecho, según el número de acciones que cada uno indique. El detalle de este procedimiento se encontraba debidamente informado en la página web de la Compañía, en la sección relativa a "Inversionistas", subsección "Información de Interés JEA", y, además, había sido informado a través del DCV. De conformidad con dicho documento, el procedimiento para que los accionistas pudiesen acogerse al ISFUT es el siguiente:

- a) En relación con el dividendo acordado distribuir en la presente Junta, aquellos accionistas que opten por pagar el ISFUT deberían solicitarlo expresamente a la Compañía, a través de un "Formulario de Instrucciones de Dividendo Eventual de Coca-Cola Embonor S.A.", disponible en la página web de la Compañía, que debería ser enviado a ella, a más tardar a las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2021. En virtud de dicho formulario, el accionista podría instruir y autorizar a la Compañía para descontar y destinar el equivalente a la tasa antes indicada de un 10,11% del monto total o parcial del dividendo que les corresponda, al pago del ISFUT respectivo según el número de acciones que cada accionista indique y que se encuentren inscritas a su nombre a la medianoche del día 13 de noviembre de 2021. Se hizo presente, que las personas que mantengan sus acciones en custodia de una corredora (o a través de un banco custodio), deberán solicitar a éstos el envío a la Sociedad del Formulario de Instrucción para el pago del ISFUT, según las indicaciones que se contienen en el mismo formulario.
- b) Aquellos accionistas que no hagan envío del formulario dentro del plazo establecido o no opten por el referido régimen ISFUT, recibirían el total del dividendo, sujetándose las rentas respectivas a las reglas generales tributarias aplicables.

14. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas que han sido designadas al efecto.

Se acordó asimismo facultar al abogado señor Juan Paulo Valdés Gutiérrez para que proceda a reducir a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, y al portador de una copia autorizada de la misma para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan en los registros pertinentes, como asimismo para efectuar todas las presentaciones y trámites que sean necesarias ante el Servicio de Impuestos Internos, Comisión para el Mercado Financiero y ante cualquier otro organismo o autoridad.

15. CLAUSURA.

No habiendo consultas ni otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, siendo las 10:40 horas, el señor Presidente puso término a la Junta.



Andrés Vicuña García-Huidobro
Presidente

Cristián Hohlberg Recabarren
Secretario

Gonzalo Hurtado de Mendoza
p. **AFP Capital S.A.**

Nicolás Fliederman Valenzuela
p. **Compass Group Chile S.A.**
Administradora General de Fondos

Manuel Antonio Tocornal Astoreca
p. **Rentas Latinsa Limitada**

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta de Junta Extraordinaria de Accionistas es copia fiel del acta original y que esta última se encuentra debidamente firmada por quienes corresponde en el Libro de Juntas de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A.



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

Santiago, 16 de noviembre de 2021